



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO ACADÉMICO

**CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN
Sesión N° 020/2008
Ordinaria**

Fecha: *lunes, 04/08/2008*
Hora: *2:30 p.m.*
Lugar: *salón de sesiones de consejos,
edificio administrativo*

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración de las actas de las sesiones CA. 012/2008 hasta la CA. 019/2008.
2. Informe del Vicerrector - Presidente y demás autoridades.
3. Consideración de actas veredicto de trabajos de ascenso.
4. Consideración de nombramiento de jurados de trabajos de ascenso.
5. Consideración de solicitud de apoyo económico a personal académico.
6. Consideración de solicitud de otorgamiento de beca a personal académico
7. Consideración de solicitud de la profesora Ana Elisa Fato para realizar pasantías doctorales.
8. Consideración de solicitud de prórroga a personal académico.
9. Consideración de solicitud de contratación de personal académico interino lapso 2008-1.
10. Consideración de contratación de personal académico jubilado activo, lapso 2008-1.
11. Consideración de la situación de estudiantes que inician el TAP y que deben cumplir con el Servicio Comunitario.
12. Consideración del informe del jurado evaluador del caso de la profesora María Fabiola Chacón.
13. Puntos varios.

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la atribución que le confiere el Artículo 21, Numeral 17 **RESUELVE:**

1. Consideración de las actas de las sesiones CA. 012/2008 hasta la CA. 019/2008.
En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 17 del Reglamento de la UNET, el Cuerpo se declaró en cuenta de las actas CA.012/2008 hasta la CA.019/2008; asimismo, acordó un lapso de quince días, a partir de esta fecha, para que los consejeros revisen y realicen las observaciones pertinentes, si se diera el caso; expirado el mismo, se considerarán aprobadas.

2. Informe del Vicerrector - Presidente y demás autoridades.
En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 17 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico se declaró en cuenta del informe presentado por el Vicerrector Académico y demás miembros del Consejo.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO ACADÉMICO

3. Consideración de actas veredicto de trabajos de ascenso.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 7 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico conoció las Actas Veredicto Aprobatorias de los Trabajos de Ascenso de:

- **Yennifer del Carmen Peña Castillo**, C.I. 12.435.245; trabajo intitulado *Prototipo Interactivo para Reforzar el Espíritu Emprendedor Dirigido a Niños entre 9 y 10 años de edad. Caso de Estudio: Programa Casa Hogar Cielo para Todos de la Fundación del Niño del Estado Táchira*, presentado para ascender a la categoría de Agregado.
- **Luis Bernardo Weky**, C.I. 14.253.526; trabajo intitulado *Resultados Económicos y Sociales de los Ajustes Neoliberales en Venezuela en la Década de los Noventa (Caso: IX Plan de la Nación)*, presentado para ascender a la categoría de Asistente.
- **José Atilio Guerrero**, C.I. 8.088.232; trabajo intitulado *φ Variación en el Sentido Hardy-Vitaly-Wiener en R^2* , presentado para ascender a la categoría de Agregado.
- **Orlando Pérez Sánchez**, C.I. 9.332.942; trabajo intitulado *Análisis Experimental de Ebullición en Piscina con Elementos Calefactores Esféricos*, presentado para ascender a la categoría de Titular.
- **Marilena Yéguez Ruiz**, C.I. 14.041.876; trabajo intitulado *Algoritmo Genérico para Estimar Parámetros de un Modelo Fractal que Describe el Proceso de Acumulación de Especies y la Distribución de abundancia Relativa*, presentado para ascender a la categoría de Asistente.

Asimismo, el Consejo Académico acordó diferir, por problemas de forma, la consideración del Acta Veredicto del trabajo de ascenso de:

- **José Armando Andrickson Mora**, C.I. 11.510.193, trabajo intitulado *Arquitectura de Automatización con Hólonos y Agentes*, presentado para ascender a la categoría de Agregado.

4. Consideración de nombramiento de jurados de trabajos de ascenso.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 6 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico acordó designar el Jurado Calificador del siguiente Trabajo de Ascenso:

- **Daniel Alfonso Salermo Paredes**, C.I. 8.028.898; trabajo intitulado *Diseño, Simulación y Optimización de una Planta Química para la Producción de Metanol a Partir de Gas Natural*, presentado para ascender a la categoría de profesor Agregado; el Jurado quedó conformado por:

- Profa. María Meza	Presidente	UNET
- Prof. Fausto Posso	Miembro Principal	ULA
- Prof. Luis Chacón	Miembro Principal	UNET
- Prof. Freddy Delgado	Miembro Suplente	UNET
- **Reinaldo A. Barrientos V.**, C.I. 10.167.001; trabajo intitulado *Software Educativo para Motivar a los Estudiantes de Matemática III, de la Carrera Ingeniería UNET, en el Estudio*



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO ACADÉMICO

de *Vectores en el Espacio Tridimensional y Superficies Cuadráticas*, presentado para ascender a la categoría de profesor Agregado; el Jurado quedó conformado por:

- Prof. Ítalo Cortés	Presidente	UNET
- Prof. Carlos Núñez	Miembro Principal	UNET
- Profa. Ángela Torres	Miembro Principal	UNET
- Profa. Arelis Díaz	Miembro Suplente	UNET

- **Andrés Eloy Rubio Pérez**, C.I. 12.252.420; trabajo intitulado *Amplificadores con Múltiples Transistores*, presentado para ascender a la categoría de profesor Asistente; el Jurado quedó conformado por:

- Prof. Ricardo Nuzolillo	Presidente	UNET
- Prof. Víctor Galvis	Miembro Principal	UNET
- Prof. Miguel De Frenza	Miembro Principal	UNET
- Prof. Orlando Heredia	Miembro Suplente	UNET

- **Edwin Gregory Hernández Díaz**, C.I. 12.230.716; trabajo intitulado *Laboratorio Remoto para realizar practicas de control de motores de corriente alterna de una universidad*, presentado para ascender a la categoría de profesor Agregado; el Jurado quedó conformado por:

- Prof. Marino Pernía	Presidente	UNET
- Prof. Armando Briceño	Miembro Principal	UNET
- Prof. Juan Vizcaya	Miembro Principal	UNET
- Prof. Leonardo Antolínez	Miembro Suplente	UNET

5. Consideración de solicitud de apoyo económico a personal académico.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 17 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico aprobó la solicitud de apoyo económico a:

- **Rosalba Bortone**, por un monto de bolívares tres mil quinientos cuarenta con treinta y dos céntimos (bs 3.540,32), a fin de asistir en calidad de ponente al "Congreso Internacional AIOSP", a realizarse en Buenos Aires, Argentina, desde el 18 hasta el 20 de septiembre de 2008.
- **Ana Rita Delgado**, por un monto de bolívares tres mil quinientos cuarenta con treinta y dos céntimos (bs 3.540,32), a fin de asistir en calidad de ponente al Congreso Internacional de Orientación como Propuesta para la Ecología Social, en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, desde el 18 hasta el 20 de septiembre de 2008.
- **Alfredo González**, por un monto de bolívares cuatro mil quinientos cuarenta y cinco con noventa céntimos (bs 4.545,90), a fin de asistir en calidad de ponente al I Congreso Internacional de Computación y Matemática, en la ciudad de Heredia, Costa Rica, desde el 21 hasta el 23 de agosto de 2008.
- **Ramón A. Zambrano**, por un monto de bolívares cuatro mil trescientos sesenta con cuarenta y dos céntimos (bs 4.360,42), a fin de asistir en calidad de participante al XVIII Curso Internacional sobre Mejora Genética Animal, en la ciudad de Madrid, España, desde el 01 hasta el 31 de octubre de 2008.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO ACADÉMICO

- **Luis Weky**, por un monto de bolívares cuatro mil trescientos noventa y nueve con treinta y ocho céntimos (bs 4.399,38), a fin de asistir en calidad de ponente a la 4^{ta} Feria de Ciencia, Cultura e Innovación Tecnológica de Mercosur, en la ciudad de Posadas, Argentina, desde el 08 hasta el 12 de septiembre de 2008.
- **Doris Avendaño**, por un monto de bolívares ocho mil setecientos setenta y tres con setenta y seis céntimos (bs 8.773,76), a fin de asistir en calidad de ponente a la 8^{va} Conferencia Internacional en Aprendizaje a Distancia 2008 (DIWEB-2008), en la ciudad de Santander, España, desde el 23 hasta el 25 de septiembre de 2008.
- **Olivia Vivas Vejar**, por un monto de bolívares ocho mil seiscientos ochenta y un con setenta y seis céntimos (bs 8.681,76), a fin de asistir en calidad de ponente a la 8^{va} Conferencia Internacional en Aprendizaje a Distancia 2008 (DIWEB-2008), en la ciudad de Santander, España, desde el 23 hasta el 25 de septiembre de 2008.

6. Consideración de solicitud de otorgamiento de beca a personal académico.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 8 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico aprobó otorgar beca a:

- **Betsy Sánchez**, para realizar estudios doctorales en Ciencias Aplicadas, en la Universidad de Los Andes, Mérida, en un periodo comprendido desde septiembre 2008 hasta septiembre 2011.
- **Joe Miguel Contreras L.**, para realizar estudios doctorales "Ph.D in industrial and Management Systems Engineering" en la Universidad de Nebraska, Lincoln, en el periodo comprendido desde septiembre 2009 hasta septiembre 2013. El profesor cuenta con seis meses para presentar la aceptación de la Universidad, desde enero 2009 hasta julio 2009.
- **Miguel Colmenares**, para realizar estudios doctorales "Ph.D with a Specialization in Marketing" en la Universidad de Nebraska, Lincoln, en el periodo comprendido desde septiembre 2009 hasta septiembre 2013. El profesor cuenta con seis meses para presentar la aceptación de la Universidad desde enero 2009 hasta julio 2009.
- **Yovanni Ruiz**, para realizar estudios doctorales en "Calidad y Evaluación de Instituciones, Programa e Intervención Psicopedagógicas" en la Universidad Complutense de Madrid, España, en el periodo comprendido desde noviembre 2008 hasta septiembre 2012.

7. Consideración de solicitud de la profesora Ana Elisa Fato para realizar pasantías doctorales.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 8 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico aprobó la solicitud de la profesora, para realizar pasantías doctorales, en el Instituto de Historia y Teoría de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo en la Universidad Nacional del Litoral de Argentina, en el periodo comprendido entre el 18 de septiembre de 2008 hasta el 18 de enero de 2009.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO ACADÉMICO

8. Consideración de solicitud de prórroga de beca a personal académico.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 8 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico aprobó otorgar por una única vez prórroga de su beca, desde el 01 de septiembre de 2008 hasta el 01 de febrero de 2009, al profesor **José Andrickson Mora**, para continuar estudios doctorales en Ciencias Aplicadas en la Universidad de Los Andes, Mérida.

Asimismo, el Consejo Académico negó la solicitud de prórroga realizada por el profesor **Gerson Fernández**, para continuar sus estudios doctorales en Ingeniería Térmica y Fluido Mecánico, en la Universidad Politécnica de Madrid, España.

9. Consideración de solicitud de contratación de personal académico interino lapso 2008-1.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico aprobó la contratación de personal como docente interino a:

- **Edgar José Ramírez Roa**, C.I. 16.541.234, adscrito al Departamento de Ciencias Sociales, para cubrir dos secciones de la asignatura Análisis del Movimiento Humano (código 1003204), con 03 h/sem cada una, para un total de 06h/sem, con remuneración de 25,00 bs/h, por un lapso de 14 semanas durante el periodo lectivo 2008-1, para un total de 84 horas/ semestre.
- **Jesús Manuel Contreras Duque**, C.I. 5.688.137, adscrito al Departamento de Ciencias Sociales, para cubrir una sección de la asignatura Deportes I Atletismo (código 1006205), con 06 h/sem, con remuneración de 25,00 bs/h, por un lapso de 14 semanas durante el periodo lectivo 2008-1, para un total de 84 horas/ semestre.
- **Rodolfo Gaetano Greco Cedeño**, C.I. 5.655.508, adscrito al Departamento de Ciencias Sociales, para cubrir una sección de la asignatura Deportes I Fútbol de Campo (código 1006205), con 06 h/sem, con remuneración de 25,00 bs/h, por un lapso de 14 semanas durante el periodo lectivo 2008-1, para un total de 84 horas/ semestre.
- **Yeinxh Izmael Romero**, C.I. 12.232.879, adscrito al Departamento de Ciencias Sociales, para cubrir una sección de la asignatura Deportes I Pesas (código 1006205), con 06 h/sem, con remuneración de 25,00 bs/h, por un lapso de 14 semanas durante el periodo lectivo 2008-1, para un total de 84 horas/ semestre.
- **Julio Blanco Contreras**, C.I. 3.008.061, adscrito al Departamento de Ciencias Sociales, para cubrir una sección de la asignatura Deportes I Béisbol (código 1006205), con 06 h/sem, con remuneración de 25,00 bs/h, por un lapso de 14 semanas durante el periodo lectivo 2008-1, para un total de 84 horas/ semestre.
- **Nelson García**, C.I. 5.022.866, adscrito al Departamento de Ciencias Sociales, para cubrir una sección de la asignatura Deportes I Natación (código 1006205), con 06 h/sem, con remuneración de 25,00 bs/h, por un lapso de 14 semanas durante el periodo lectivo 2008-1, para un total de 84 horas/ semestre.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO ACADÉMICO

- **Omar Cárdenas**, C.I. 9.207.828, adscrito al Departamento de Ciencias Sociales, para cubrir una sección de la asignatura Deportes I Combate de Llaves (código 1006205), con 06 h/sem, con remuneración de 25,00 bs/h, por un lapso de 14 semanas durante el periodo lectivo 2008-1, para un total de 84 horas/ semestre.

10. Consideración de contratación de personal académico jubilado activo, lapso 2008-1.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico aprobó la contratación de personal jubilado activo a:

- **Freddy Delgado Ramírez**, C.I. 5.030.478, para cubrir funciones administrativas como Coordinador del curso propedéutico, con una dedicación de 08 h/sem con remuneración de 38,00 bs/h, para un total de 112 h/semestre por un lapso del 14 semanas, durante el periodo lectivo 2008-1

11. Consideración de la situación de estudiantes que inician el TAP y que deben cumplir con el Servicio Comunitario.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 17 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico aprobó diferir la consideración del punto.

12. Consideración del informe del jurado evaluador del caso de la profesora María Fabiola Chacón.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 17 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico conoció del informe presentado por la Consultoría Jurídica y por el jurado calificador con relación al trabajo de ascenso presentado por la profesora y recomendó realizar los trámites normativos y legales para la presentación de su trabajo para ascender a la categoría de agregado con base en la Resolución del Consejo Universitario N° 059/2007, de fecha 30 de octubre de 2007.



[Firma manuscrita]
Dr. Óscar Allí Medina Hernández
Secretario

[Iniciales]
WZC/mmd